Código de verificación : 2854e94ce2551c3c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2854e94ce2551c3c

Universidad Rey Juan Carlos

EXPTE. 2024099OBRAS

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA *EJECUCIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN EN LA RED DE HIDRANTES Y DEL GRUPO DE PRESIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P.C.I. EN EL CAMPUS DE VICÁLVARO (MADRID) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS* (EXPTE. 2024099OBRAS).

Visto el expediente de contratación iniciado a propuesta del Director del Área de Contratación Pública de la Universidad, en el que consta la Propuesta del Director de Infraestructuras y Mantenimiento, la Resolución acordando la iniciación del expediente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el informe jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el informe favorable de fiscalización, así como los documentos contables RC y A de corriente y posteriores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación en cuanto a la necesidad de que, previamente a la adjudicación de un contrato, se tramite y apruebe el correspondiente expediente de contratación.

Verificado que se cumplen todos los requisitos exigidos en el art. 116 en cuanto a motivación de necesidad del contrato, incorporación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas, fiscalización previa de la Intervención, así como la inclusión de la justificación de la elección del procedimiento de licitación, de los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, de los criterios de adjudicación del contrato y las especificaciones esenciales de ejecución del mismo, del valor estimado del contrato, las necesidades de la Administración, y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato

ESTA UNIVERSIDAD resuelve

1. **APROBAR EL EXPEDIENTE DE contratación NÚMERO 2024099OBRAS** que tiene por objeto la:

   EJECUCIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN EN LA RED DE HIDRANTES Y DEL GRUPO DE PRESIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS P.C.I. EN EL CAMPUS DE VICÁLVARO (MADRID) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

2. **APROBAR EL GASTO en la cantidad de 432.642,61 euros, (cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos euros con sesenta y un céntimos, IVA incluido), que se imputará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme al siguiente detalle:**

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2024	30V1 422D 621.01	246.370,93 €
2025	30V1 422D 621.01	186.271,68 €

3. **APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas,** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado por: VICENTE CALVO ANDRES
Cargo: GERENTE GENERAL
Fecha: 16-07-2024 17:59:51
(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 2854e94ce2551c3c

Universidad Rey Juan Carlos

EXPTE. 2024099OBRAS

4. **ACORDAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN del contrato,** que se efectuará mediante un tipo de tramitación **ORDINARIO,** procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO, y utilizándose para la valoración de las proposiciones una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 131.2, 145, 146, 147, 148 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

5. **PUBLICAR** la presente Resolución en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del expediente y en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE GENERAL,
(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2854e94ce2551c3c

Firmado por: VICENTE CALVO ANDRES
Cargo: GERENTE GENERAL
Fecha: 16-07-2024 17:59:51
(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do